

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por la mercantil “Villa 2001, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 5/2008, para instalación-funcionamiento de garaje comunitario sito en parcela RU.G1.05.R5 del APD-4, de “Los Carrizos”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 9 de febrero de 2012.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/1.415/12)